Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 19/2024

Fecha: 08 de abril de 2024

Referencia: ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN del Dictamen 118/2023 del Precio Referencial Concurso de Ofertas N° 09/23 "Servicio de Reparación de Vehículos - Ad Referéndum" ID. 437.946.----------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- La Nota N.D.T. N° 471/2023 fecha 03 de noviembre de 2023 por el cual el Departamento de Transporte solicita iniciar el llamado para la adquisición del servicio de Reparación de Vehículos - Ad Referéndum, remitiendo las especificaciones Técnicas, y la planilla de precios referenciales.----------

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

- El Memorando D.A. N° 899/2023 de fecha de 10 de noviembre de 2023, de la Dirección Administrativa por el cual se remite la planilla del llamado con sus respectivas especificaciones, así como el precio referencial elaborado por el Departamento de Transporte.----------

- El Memorando D.P. N° 446/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Departamento de Presupuesto, donde el mismo cumple en informar la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo solicitado para el presente ejercicio fiscal, de conformidad al detalle expresado en su correspondiente memorándum en el Objeto de Gasto 244 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte.--

- El Memorando D.G.A.F. N° 1.929/2023 de fecha de 15 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual se remite a la UOC las especificaciones técnicas y el precio referencial para el inicio del presente llamado.---------

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial **Concurso de Ofertas N° 09/23 "Servicio de Reparación de Vehículos – Ad Referéndum" ID. 437.946.**----------

- Dictamen técnico Jurídico N° 118/2023 Por el cual se detalla la metodología utilizada para la Elaboración del Precio Referencial Concurso de Ofertas N° 09/23 "Servicio de Reparación de Vehículos – Ad Referéndum" ID. 437.946.----------

Que, en la presente actualización y ampliación del dictamen N° 118/2023 de la UOC referente a la elaboración del precio referencial del llamado Concurso de Ofertas N° 09/23 "Servicio de Reparación de Vehículos – Ad Referéndum" ID. 437.946, el Sr. Marcelo Olmedo Jefe del Departamento de Transporte, en fecha 08 de abril de 2024 remite nuevamente los precios actualizados y ampliados quien mediante el mencionado documento presenta los contratos y presupuestos a ser utilizados en la actualización de los precios referenciales a ser utilizados en el presente llamado, justificando el método utilizado para la obtención de los precios referencial para el presente proceso y que expresa textualmente:

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

El departamento de Transporte ha remitido inicialmente las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso del llamado para el servicio de reparación de vehículos de la Institución, con el fin de satisfacer las necesidades. En primer término, se ha solicitado vía correo electrónico los precios referenciales objeto de este llamado a las siguientes empresas: Taller Cantero S.A, Taller Autocenter, Taller Mecanic Center y la firma Mecanicar S.A; los cuales han cotizado para el servicio de reparación de vehículos conforme a las EETT remitidas a lo solicitado, además se ha considerado los últimos contratos vigente con la el Ministerio de la Defensa Pública para la estimación de costos según ID 415.661 empresa adjudicada Mecanicar S.A y el ID N° 401.738 empresa adjudicada Mecanicar SA., con posterioridad por medio de la presente ampliación y actualización fueron incluidos dos contratos más Contrato N° 029/2023 firmado entre el BNF Y la firma TOYOTOSHI S.A. con Ruc. N° 80003128-8 con ID. N° 411.633 Y EL CONTRATO SEP N° 13/2023- FIRMADO ENTRE LA SFP LA FIRMA MECANIC CENTER DE VICTOR LOPEZ CON RUC. N° 2506438-0 CON ID N° 425.939.----------

Debemos mencionar que la institución de conformidad a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones públicas se ha embarcado en la búsqueda de contratos o publicaciones que pueden sustentar el precio referencial para la Mantenimiento y Reparación de la ***CAMIONETA DC VOLKSWAGEN AMAROK 2016*** *propiedad de la institución, recurriendo a la página de la DNCP en búsqueda de contratos con especificaciones técnicas similares a las necesidades del presente llamado de "Servicio de Reparación de Vehículos" con ID N° 437.946,* ***pudiendo ubicar y utilizar los precios publicados en el CONTRATO SEP N° 13/2023- FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA LA FIRMA MECANIC CENTER DE VICTOR LOPEZ CON RUC. N° 2506438-0 CON ID N° 425.939.***

Por lo tanto, teniendo en cuenta LO SOLICITADO PÒR LA DNCP, se procede a la ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN del Dictamen 118/2023 por el cual se remite la Declaración Jurada en relación a la Elaboración del Precio Referencial Concurso de Ofertas N° 09/23 "Servicio de Reparación de Vehículos - Ad Referéndum" ID. 437.946 para establecer como mecanismo para establecer los precios referenciales de la CAMIONETA DC VOLKSWAGEN AMAROK 2016.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor UOC
Ministerio de Defensa Pública

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/23 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM" ID. 437.946

Precio Referencial Obtenido de;

- **4 (CUATRO) CONTRATOS ENTRE UN PROVEEDOR Y UNA ENTIDAD PÚBLICA:**

01. Contrato N° 32/2022 firmado entre el Ministerio de la Defensa Pública y la firma MECANICAR S.A. **con Ruc. N° 80055807-3 con ID. N° 415.661.-**

02. Contrato N° 68/2021 firmado entre el Ministerio de la Defensa Pública y la firma MECANICAR S.A. con Ruc. N° 80055807-3 con ID. N° 401.738.-

03. Contrato N° 029/2023 firmado entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y la firma TOYOTOSHI S.A. con Ruc. N° 80003128-8 con ID. N° 411.633.-

04. CONTRATO SEP N° 13/2023- FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA LA FIRMA MECANIC CENTER DE VICTOR LOPEZ CON RUC. N° 2506438-0 CON ID N° 425.939.

- **3 (TRES) PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR POSIBLES OFERENTES;**

01. TALLER AUTOCENTER de Chul Choi Chung CON RUC 4828148-4.-

02. TALLER CANTERO S.A CON RUC 80051886-15

03. TALLER MECANICENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ con RUC 2506438-

Los contrato y presupuestos pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de la firmas remitentes, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, FIRMADO CORRECTAMENTE POR EL **SR. MARCELO OLMEDO, QUIEN LO ELABORÓ** Y QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN.----------

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) precios cumpliendo cabalmente con lo solicitado.---------

Por lo tanto esta dirección, conforme a lo expuesto realiza la Actualización y ampliación del dictamen 118/2023 y en concordancia a lo estipulado en lo establecido en el ANEXO de la Res. DNCP N° 1890/2020 que establece LA GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, cumple en **AMPLIAR Y ACTUALIZAR** el dictamen de referencia detallando la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, dejando constancia que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abg. Néstor Guarie
Asesor Técnico Jurídico
Unidad Operativa de Contrataciones